

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de DICIEMBRE de 2016, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (en adelante EL MINISTERIO), sito en la calle San Martín N° 451, piso primero, el señor Presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) **Rabino Sergio Bergman**, y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR, a saber: los representantes de la Nación, **Dr. Iván Kerr** y **Lic. Sergio Federovisky**; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. Miguel Saredi** y **Arq. Martín Renom**; y el representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Ing. Alberto Términe**.

A continuación, y a propuesta del Sr. Presidente, se trata el siguiente tema:

### **1. Acuerdos Específicos con los Municipios en relación al Protocolo Específico entre ACUMAR y CEAMSE para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la CMR.**

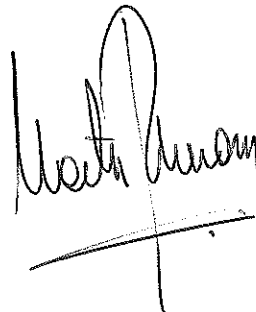
Luego de haber tomado conocimiento de la firma del Protocolo Específico entre el Presidente de ACUMAR y el Presidente del CEAMSE el pasado 21 de Diciembre, y con el objeto de adelantar el proceso que concluirá con la entrega de equipamientos a los Municipios y la ejecución de diversos servicios relativos a la Gestión Integrada de Residuos en la Cuenca, se decide con el voto positivo de todos los presentes autorizar al Presidente del Consejo Directivo a firmar los Acuerdos Específicos con los Municipios, en relación al Protocolo Específico General con CEAMSE ya citado. Ello así, siempre y cuando, previamente, haya prestado expresa conformidad la Dirección General Ambiental y la Dirección de Operaciones en relación a los planes involucrados, haya tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos y, en caso de involucrar aspectos presupuestarios, la Dirección General Administrativa. Asimismo, se deja asentado que la validez de dichos Acuerdos Específicos entre ACUMAR y los Municipios quedará sujeta a la ratificación por parte de este Consejo Directivo. Por último, se instruye a la Dirección General Ambiental, a través de la Dirección de Gestión de Residuos, a la formalización de los trámites administrativos correspondientes.

2. Se designa para firmar el Acta al Dr. Kerr, Arq. Renom e Ing. Términe.

Siendo las 10:00 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas al pie del acta.



A TÉRMINO



Dr. Iván Kerr  
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda  
de la Secretaría de Vivienda y Hábitat  
del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda